



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

6 de noviembre de 2019

Señores
INSTITUCIONES SUPERVISADAS
Toda la República

CIRCULAR CNBS No.013/2019

Señores:

Para los efectos que correspondan se COMUNICA, que mediante Resolución GAD No.831/05-11-2019 de fecha 5 de noviembre de 2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, autorizó a todos los funcionarios y empleados permiso con cargo a vacaciones los días hábiles del período comprendido del lunes 23 de diciembre de 2019, al viernes 3 de enero de 2020.

Los días antes indicados se considerarán inhábiles para efectos de trámites legales.



MAURA JAQUELINE PORTILLO G.
Secretaria General